



La Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C; con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del instituto del deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y comunitario; afiliados y no afiliados a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, A. C. a participar en los:

Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 AJEDREZ

1) Lugar y Fecha:

- o 21, 22 y 23 de febrero 2025 en sede por definir.
- o 28 de febrero, 1 y 2 de marzo en el Comité Olímpico Mexicano.

2) Categorías y Ramas:

Categoría	Rama	Edad
Sub 17-20 años Oficial	Varonil y Femenil	Nacidos en (2008-2005)
Sub 13-16 años Oficial	Varonil y Femenil	Nacidos en (2009-2012)
Sub 12 / Oficial	Varonil y Femenil	Nacidos en 2013 y menores
Sub 10 / Desarrollo	Varonil y Femenil	Nacidos en 2015 y posteriores
Sub 8 / Desarrollo	Varonil y Femenil	Nacidos en 2017 y posteriores

- o Nota: las categorías esta sujetas a cambios y/o ajustes que se indiquen en las convocatorias y anexos técnicos de los Nacionales CONADE 2025, emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2024-2025.
- o **Categorías Oficiales Sub 12, Sub 16 y Sub 20.**
- o Las ramas Varonil y Femenil se jugarán por separado.
- o **Etapas clasificatorias:**
 - **Sistema de juego:** Suizo a 7 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.
 - **Ritmo de juego:** El tiempo de reflexión será de 60 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.



- El total de rondas y sistema de juego podrán ser modificados para alguna categoría si el número de participantes así lo requiere.
- **Default:** La incomparecencia (default) será marcada a los 30 minutos a partir de la hora indicada para el inicio de la ronda. Una falta será causa de baja del evento.
- **Descansos:** No habrá descansos de medio punto.
- **Validez:** Reporte a rating nacional y FIDE.

3) Premios:

- o Los seis primeros clasificados de cada categoría y rama clasifican a la Etapa Final Round Robin.
- o **Los ganadores de medallas en la modalidad Clásica de los Juegos Nacionales CONADE 2024 adquieren, por derecho propio, su clasificación a la FINAL ROUND ROBIN DE LA CDMX.**
- o **El número máximo de jugadores en la final será de 6 jugadores, por lo que, en su caso, al sembrar jugadores por este conducto, se disminuyen, en la misma proporción, los clasificados de la etapa clasificatoria de los Juegos de la CDMX 2025.**
- o Si algún jugador clasificado desiste de participar, el lugar pasara para el siguiente jugador mejor clasificado.

4) Calendario de juego Etapa de Clasificación:

1ra Ronda	Viernes 21 de febrero	14.00 hrs.
2da Ronda	Viernes 21 de febrero	18:00 hrs.
3ra Ronda	Sábado 22 de febrero	10:00 hrs.
4ta Ronda	Sábado 22 de febrero	13:30 hrs.
5ta Ronda	Sábado 22 de febrero	18.00 hrs.
6ta Ronda	Domingo 23 de febrero	10:00 hrs.
7ma Ronda	Domingo 23 de febrero	15:00 hrs.



5) Etapa Final Round Robín:

- **Sede:** Comité Olímpico Mexicano.
- **Sistema de juego:** Round Robin a 5 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.
- **Ritmo de juego:** El tiempo de reflexión será de 90 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.
- **Default:** La incomparecencia (default) será marcada a los 30 minutos a partir de la hora indicada para el inicio de la ronda. Una falta será causa de baja del evento.

6) Desempates:

- Para definir los dos seleccionados para el proceso de los Nacionales CONADE 2025, se aplicarán los siguientes criterios:
 - **Si hay empate entre dos jugadores:**
 - Match de 2 partidas con un tiempo de reflexión de 10 minutos por jugador más 5 segundos de incremento por jugada.
 - En caso de persistir el empate: Match de dos partidas con un tiempo de reflexión de 3 minutos por jugador más 2 segundos de incremento por jugada.
 - En caso de persistir el empate: Armagedón, 6 minutos las blancas, 5 minutos las negras. Negras con el empate ganan el match.
 - **Si hay empate entre más de dos jugadores:**
 - Torneo a una vuelta con un tiempo de reflexión de 10 minutos por jugador más 5 segundos de incremento por jugada.
 - En caso de persistir el empate: Torneo a doble vuelta con un tiempo de reflexión de 3 minutos por jugador más 2 segundos de incremento por jugada.
 - **Para los demás lugares, en el siguiente orden:**
 - Encuentro directo.
 - Sonneborn Berger.
 - Sistema Koya
 - Mayor número de victorias.
 - Menor edad.



7) Premios:

- o Medalla a los tres primeros lugares de cada categoría y rama, los dos primeros clasificados de cada categoría y rama serán los seleccionados para representar a la Ciudad de México en el proceso de los Juegos Nacionales CONADE 2025.

8) Validez: Reporte a rating nacional y FIDE.

- o **Calendario de juego Etapa Final:**

1ra Ronda	Viernes 28 de febrero	17:00 hrs.
2da Ronda	Sábado 1 de marzo	10:00 hrs.
3ra Ronda	Sábado 1 de marzo	17:00 hrs.
4ta Ronda	Domingo 2 de marzo	09:00 hrs.
5ta Ronda	Domingo 2 de marzo	16:00 hrs.

9) Categorías de desarrollo Sub 8 y Sub 10:

- o **Ramas:**
 - Ramas Varoniles y Femenil, jugarán por separado.
- o **Etapa clasificatoria:**
 - **Sistema de juego:** suizo a 6 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.
 - **Ritmo de juego:** El tiempo de reflexión será de 30 minutos por jugador para toda la partida con incrementos de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.
 - El total de rondas y sistema de juego podrán ser modificados para alguna categoría si el número de participantes así lo requiere.
 - **Default:** La incomparecencia (default) serán marcada a los 30 minutos a partir de la hora indicada para el inicio de la ronda. Una falta será causa de baja del evento.
 - **Descansos:** No habrá descansos de medio punto.



- **Criterios de Desempates, en el siguiente orden:**

- *Encuentro directo.*
- *Bucholz*
- *Bucholz Madiano*
- *Sonneborn Berger.*

- *Mayor número de partidas con negras.*
- *Mayor número de victorias.*
- *Menor edad.*

10) Premiación:

Los 6 primeros lugares clasifican a la etapa final Round Robin.

Validez: a reporte a rating nacional y FIDE.

11) Calendario Etapa Clasificatoria Categorías en Desarrollo:

1ra Ronda	Sábado 22 de febrero	10:00 hrs.
2da Ronda	Sábado 22 de febrero	12:30 hrs.
3ra Ronda	Sábado 22 de febrero	15:00 hrs.
4ta Ronda	Domingo 23 de febrero	10:00 hrs.
5ta Ronda	Domingo 23 de febrero	12:30 hrs.
6ta Ronda	Domingo 23 de febrero	15:00 hrs.

12) Etapa Final Round Robín:

- **Sistema de juego:** Round Robin a 5 rondas, los pareos serán realizados con el programa Swiss Manager oficial de FIDE.
- **Ritmo de juego:** El tiempo de reflexión será de 60 minutos por jugador para toda la partida con 30 segundos de incrementos por jugada desde el movimiento 1.
- **Default:** La incomparecencia (default) será marcada a los 30 minutos a partir de la hora indicada para el inicio de la ronda. Una falta será causa de baja del evento.
- **Criterios de Desempates, en el siguiente orden:**



- *Encuentro directo.*
- *Sonneborn Berger.*
- *Sistema Koya.*
- *Mayor número de victorias*
- *Menor edad*

13) Premios:

- o Medallas a los tres primeros lugares de cada categoría y rama. **Validez:** Reporte a rating nacional y FIDE.

14) Calendario:

1ra Ronda	Viernes 28 de febrero	17:00 hrs.
2da Ronda	Sábado 1 de marzo	10:00 hrs.
3ra Ronda	Sábado 1 de marzo	17:00 hrs.
4ta Ronda	Domingo 2 de marzo	09.00 hrs.
5ta Ronda	Domingo 2 de marzo	16:00 hrs.

15) Participantes:

- o Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 - 2025" los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.
- o **Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:**
 - Presentar certificado médico reciente no mayor a un mes (Formato Físico y digitalizado PDF).
 - Presentar carta responsiva firmada por el padre o tutor del menor de edad (adjuntando Identificación Oficial), autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024- 2025 (se anexa formato).
 - Ser incluido en la cédula de inscripción oficial emitida por el Comité Organizador de cada disciplina (se anexa formato).
 - Copia de Identificación oficial con fotografía vigente en formato PDF. (pasaporte, credencia del INE, credencial o certificado escolar con fotografía cancelada).
 - CURP (formato digital actualizado en PDF).
 - Acta de nacimiento (digitalizada en formato PDF).
 - Fotografía reciente del rostro (formato digital JPG/PNG).
 - Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de la Alcaldía a la que representa (digitalizada en formato PDF). *Los atletas independientes únicamente



presentan comprobante de domicilio de la Ciudad de México.

- **NOTA: Los deportistas que no quieran representar a su Alcaldía podrán inscribirse directamente y participar, teniendo derecho de representar (en caso de clasificar) a la Ciudad de México en los procesos rumbo a los Nacionales CONADE 2025, los deportistas que participen en cualquier etapa de este proceso no podrán participar en cualquier otro proceso selectivo de otra entidad dentro del Sistema Nacional de Competencias, como lo son Juegos Nacionales Populares o CONADEMS.**

16) Alcaldías:

- Presentar Convocatoria de la Etapa Selectiva de la Alcaldía por disciplina deportiva.
- Presentar Memoria Técnica de resultados de la etapa Selectiva de la Alcaldía, en medios electrónicos sellados y firmados por los responsables de Actividades Deportivas de la Alcaldía, debiendo contener todo el proceso selectivo de competencias de la etapa, así como los resultados y lugares de los participantes del primero hasta el último lugar ocupado.
- Presentar estadística de participación.
- Si no se llevó a cabo la Etapa Selectiva de la Alcaldía de alguna disciplina deportiva se tendrá que informar mediante oficio los motivos; este documento deberá estar firmado por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- Presentar original y copia de la cédula de inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 - 2025, por deporte, modalidad, categoría y rama, en formatos oficiales (las cédulas deberán ser proporcionadas por cada Asociación Deportiva Estatal y/o comité organizador), debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
 - **Las alcaldías deberán hacer el pago por cada deportista de \$700 al momento de su inscripción, esto incluye la afiliación anual 2025 a la ACADFAC.**
- **Nota: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no se considerarán las medallas obtenidas para su alcaldía.**
- **Los atletas independientes únicamente presentan comprobante de domicilio de la Ciudad de México*.**

17) Entrenadores:

- Será requisito indispensable para los aspirantes presentar la siguiente documentación.
- Copia de Identificación oficial con fotografía vigente en formato PDF (Credencial para votar vigente o pasaporte).
- CURP (formato digital actualizado en PDF).
- Curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afines, avalado por alguna institución de educación superior pública, estatal o federal (acreditado entre el año 2024 o 2025), en los términos requeridos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Cumplir con los niveles de certificación de cada una de las Asociaciones Deportivas



Nacionales que así lo demanden para la etapa estatal.

- o Fotografía reciente del rostro (formato digital JPG/PNG).
- o Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de la Alcaldía a la que representa (digitalizada en formato PDF).
- o Ningún entrenador o auxiliar podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos en la disciplina de Ajedrez.

18) Árbitros y/o Jueces:

- o Los árbitros y jueces serán nombrados y avalados por la Comisión de Arbitraje de la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, A.C., como lo marca el Reglamento General de Participación, deberán cumplir los requisitos establecidos en la presente convocatoria:
- o Estar afiliados a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal, A.C. mediante credencial del SIREDFENAMAC 2025.
- o Tener título de árbitro actualizado y avalado de acuerdo con la lista más reciente que publica la Comisión de Arbitraje de la Federación Nacional de Ajedrez de México.
- o Curso de actualización y constancia de la WADA.
- o Los Jueces y/o Árbitros cumplirán un perfil profesional, de respeto, juego limpio y cercanía con jugadores y padres de familia. Serán de probada capacidad, y con títulos oficiales actualizados y reconocidos por la FENAMAC Serán mencionados en la Junta Previa.

19) Inscripciones:

- o Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 12 de febrero a las 20:00 hrs.
- o Las cédulas de inscripción deben ser entregadas exclusivamente por los presidentes de las Ligas Oficiales de Ajedrez de las Alcaldías. Los documentos serán validados en la junta previa.
- o La participación e inscripción de los deportistas a la disciplina ajedrez será únicamente a través de sus alcaldías mediante el pago de la afiliación por alcaldía a la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C. que permitirá cubrir gastos de logística, arbitraje, equipamiento de salas de juego, premiación y extras derivados del torneo.
- o Las ligas deportivas "Clubes Oficiales de las Alcaldías", podrán solicitar una cita para la entrega y revisión de los documentos de los jugadores que inscriba, vía WhatsApp al 5544714082.
- o Las Alcaldías deberán realizar su inscripción a través del representante de la Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C.



20) Junta Previa:

- o Se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2025 a las 12:00 hrs, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

21) Reglamento:

- o Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Internacional de Ajedrez "FIDE". Y el reglamento deportivo de FENAMAC y los reglamentos de los juegos de la Ciudad de México.

22) Premiación:

- o Los tres primeros lugares de cada categoría y rama obtendrán medalla de Oro, Plata y Bronce, respectivamente.
- o Los dos primeros lugares de las categorías oficiales, incluidas en la Convocatoria General del Nacional CONADE 2025 y en el Anexo Técnico de Ajedrez, obtendrán el derecho de representar a la CDMX en el Macro Regional correspondiente.
 - Si una categoría se declara desierta por no cumplir un mínimo de 4 jugadores de al menos 3 alcaldías diferentes, los jugadores participantes recibirán las medallas que obtengan, pero no se contabilizarán en el medallero de la Memoria Técnica del evento.

23) Uniformes:

- o En los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 – 2025, las Alcaldías podrán otorgar a los integrantes de sus selecciones, el uniforme interior y exterior, de modo que se les identifique plenamente en la competencia. En la premiación respectiva, los deportistas deberán presentarse con el uniforme exterior, el cual tendrá impreso el nombre completo de la Alcaldía o abreviatura oficial.

24) Jurado de Apelación:

- o Se conformará en la Junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

25) Protestas:

- o Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 – 2025.

26) Altas, Bajas y Sustituciones:

- o Deberán de presentarse de manera escrita por el interesado y avalado por el padre o tutor (en caso de ser menor de edad) y presentadas ante el titular de deporte de la Alcaldía con al menos 15 días hábiles de antelación al inicio de su participación en los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, con copia al Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



- o En caso de no presentarse a las reuniones se firmaran acuerdos y/o minutas de conformidad, por lo que se dará por aceptado todos los anteriores, sin excepción alguna.

27) Sustituciones:

- o **Podrán realizarse hasta la Junta Previa.** Para ello el presidente del club Oficial de la Alcaldía a la cual representa el jugador a sustituir, deberá solicitarlo por escrito mediante oficio en la Junta Previa.

28) Sanciones:

- o Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con los Reglamentos vigentes de la FIDE, FENAMAC, ACADFAC y la Convocatoria General de "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 - 2025" y será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y, en su caso, emitir las sanciones correspondientes con base al Código de Conducta.

29) Servicio Médico:

- o Los que designe conjuntamente el Comité Organizador.

30) Transitorios:

- o Cualquier asunto o caso no especificado en esta convocatoria, será resuelto por el comité organizador.

Ciudad de México a 14 de enero del 2025

Yoalli Jonathan Hernández Martínez

**Director de Calidad del
Instituto del Deporte de la Ciudad de
México**

Lic. Jorge Padilla Licega

**Presidente
Asociación de Clubes de Ajedrez del
Distrito Federal A.C.**